



PROYECTO GEF 7: Manejo Integrado del Paisaje en las Cuencas
Hidrográficas de República Dominicana (P170848).

ANTECEDENTES

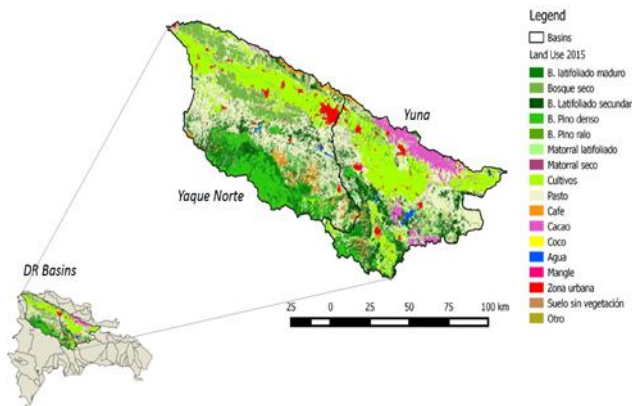
El Estado de la República Dominicana a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -Banco Mundial (BIRF-BM), en su calidad de Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), suscribieron el acuerdo de donación Núm. TF0B7197, el 13 de noviembre de 2021, para ejecutar el Proyecto “Manejo Integrado del Paisaje en las Cuencas Hidrográficas de República Dominicana (P170848)” (“Acuerdo de Donación Núm. TF0B7197”). El Proyecto fue gestionado por el Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el mismo será ejecutado desde el Viceministerio de Suelos y Aguas.

El Proyecto pretende tener un impacto sobre el manejo sostenible de los recursos naturales aplicando una gestión integrada de paisaje. Se basa en un enfoque espacial multisectorial e integrado del territorio en regiones estratégicas dentro de las cuencas de Yuna y Yaque del Norte. Estas cuencas brindan servicios ambientales a una gran proporción de la población dominicana y se conectan a las áreas protegidas y humedales más prominentes del país. El proyecto se implementará en ambas cuencas concentrándose en ampliar los enfoques exitosos probados para la gestión integrada del paisaje en las referidas cuencas.

El Proyecto aborda los desafíos que han sido identificados para el mantenimiento exitoso de los paisajes y la diversidad biológica, tales como la coordinación intersectorial, la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y la restauración de paisajes críticos. Se propone abordar la degradación de la tierra en las secciones altas de las Cuencas del Yaque del Norte y Yuna para reducir los impactos ambientales relacionados con la sedimentación y la escorrentía agrícola, que resulta en la degradación del sistema de agua terrestre, los ecosistemas marinos y la biodiversidad, que dependen de estos recursos. La operación propuesta se basa en un enfoque participativo, multisectorial y multinivel integrando todos los actores relevantes del territorio para establecer acuerdos de manejo integrado a largo plazo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto es fortalecer la gestión integrada del paisaje y expandir el área bajo prácticas mejoradas de usos de la tierra en cuencas hidrográficas específicas de la República Dominicana. Se basa en un enfoque espacial multisectorial e integrado para el manejo sostenible de los recursos naturales, considerando los impactos río arriba y río abajo en las cuencas de Yaque del Norte y Yuna. Combina acciones para desarrollar la gobernanza y las capacidades técnicas para la planificación del uso de la tierra, con medidas para generar condiciones propicias e inversiones para la adopción de prácticas agrícolas de producción sostenible en las secciones superiores e inferiores de las cuencas hidrográficas seleccionadas.



Se espera lograr el objetivo del Proyecto con base a tres estrategias principales de intervención: i) fortalecimiento de la zonificación del uso de la tierra y la capacidad de planificación a nivel nacional y local; ii) Promover la adopción de una producción sostenible de arroz a nivel de predio en la sección inferior de las cuencas seleccionadas; y iii) conservar y restaurar ecosistemas clave

en términos de recarga de agua en las cuencas altas a través de cultivos amigables con la biodiversidad (sistemas agroforestales para café y cacao). Estas medidas combinadas apuntarán a poblaciones vulnerables en áreas rurales y contribuirán a abordar la degradación de la tierra y preservar la biodiversidad en las áreas objetivo. La implementación del Proyecto estará a cargo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, requiriendo una alta coordinación con el Ministerio de Agricultura, además de la participación de múltiples partes interesadas.

El Proyecto se implementará en zonas prioritarias de las cuencas de Yuna y Yaque del Norte. En la cuenca alta, se focalizará la intervención dentro de las áreas priorizadas del Programa de Acción Nacional para Combatir la Desertificación y la Sequía, sobre la base de su contribución a los servicios hidrológicos, la conectividad de la biodiversidad y el potencial de producción agrícola. En las cuencas medias y bajas se identificarán zonas en función de la concentración de pequeños productores de arroz y la importancia de los servicios de biodiversidad e hídricos.

Asimismo, consta de cuatro componentes que responden a las principales causas directas e indirectas de la degradación de la tierra en el área de influencia del Proyecto;

Componente 1. Entorno propicio para la Gestión Integrada de Paisajes y la Neutralidad de la Degradación de la Tierra.

El objetivo de este componente es crear un entorno propicio para la Gestión Integral del Paisaje (ILM, por sus siglas en ingles) y la Neutralidad de la Degradación de la Tierra (LDN, por sus siglas en ingles), mediante dos enfoques complementarios y que se refuerzan mutuamente: i) El mejoramiento de la gobernanza local, la cooperación y el diálogo en dos mancomunidades a fin de forjar acuerdos institucionales y una mejor planificación en el uso de la tierra de las cuencas hidrográficas; y ii) Desarrollar una base de información, un sistema de vigilancia y una plataforma de conocimientos para seguir los progresos, permitir la adopción de decisiones basadas en datos y la gestión adaptativa, así como la difusión de información a una variedad de usuarios.

Se pretende que mediante la ejecución de este componente se logre desarrollar capacidades y fortalecer la arquitectura institucional para la planificación del uso de la tierra a nivel de microcuenca, subcuenca y cuenca con la participación de representantes del gobierno central, gobiernos locales, actores del sector privado, usuarios del agua, sociedad civil y academia.

También apoyará el establecimiento de diez comités de micro-cuencas, tres organizaciones representativas de sub-cuencas y un consejo o comité de cuenca (denominados colectivamente Comités de Cuenca), elaboración de una Agenda Ambiental para las cuencas hidrográficas del Yaque del Norte y el Yuna. A partir de la Agenda Ambiental, se desarrollarán Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial Mancomunal específicamente para dos mancomunidades que tienen temas emblemáticos de medio ambiente y degradación identificados por la Caracterización Ambiental y Social, además se creará y registrará una nueva mancomunidad en Bajo Yuna.

Componente 2. Ampliación de los sistemas de producción sostenible de arroz para mejorar la productividad, la eficiencia en el uso del agua y la conservación de la diversidad biológica

El objetivo de este componente es reducir los impactos ambientales negativos asociados con la producción de arroz en la cuenca media y baja del Yuna mediante el desarrollo de la capacidad de los productores para aumentar la productividad y la fertilidad del suelo, así como reducir el uso de agua y agroquímicos. Mediante la ejecución de este componente se promoverá que los pequeños y medianos productores adopten modalidades de producción sustentable de arroz, que han sido comprobadas como efectivas para incrementar los rendimientos, reducir el uso de agua irrigada, fertilizantes, y pesticidas, así como la erosión del suelo. Se espera obtener resultados positivos en valores de biodiversidad, incluyendo aves y la biodiversidad de agua dulce. Esto será realizado a través de: (i) Fortalecimiento del desarrollo avanzado de las prácticas de producción sustentable de arroz adaptadas a las condiciones del país, consolidando y difundiendo los impactos de esta

tecnología en términos del incremento de la productividad y los beneficios ambientales; (ii) Fortalecimiento de las capacidades de extensión del Ministerio de Agricultura en relación con la producción sustentable de arroz a través de entrenamientos dirigidos; (iii) Establecimiento de sitios demostrativos; (iv) Visitas de grupos de pequeños y medianos productores a sitios demostrativos; y (v) Provisión de asistencia técnica de extensionistas a pequeños y medianos productores. Las actividades de este componente no implicarán la creación de nueva infraestructura de irrigación. También se espera potencialmente generar co-beneficios: mejorar la tolerancia a los eventos climáticos extremos, plagas y enfermedades y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), a través de la reducción de emisiones de metano.

Se desarrollará un protocolo de implementación, monitoreo registro y análisis de las parcelas demostrativas, y brindará capacitación a los técnicos extensionistas además de involucrar a los organismos regionales, y entre otras cosas, gestionarán posibles conflictos con la comunidad.

Componente 3. Restauración de la biodiversidad y servicios hidrológicos en ecosistemas críticos en las cuencas altas y medias mediante la promoción de la agroforestería y la restauración del ambiente.

Este componente promoverá la implementación de prácticas de uso de la tierra que contribuyan a la restauración y conservación de los bosques, e incrementen los servicios ecosistémicos de las tierras agrícolas en las cuencas altas. Las inversiones en restauración del bosque, y los sistemas de agroforestería para café y cacao serán destinadas a las áreas de montaña ecológicamente sensibles que actualmente se encuentran degradadas por el uso para la agricultura y ganadería, con potencial de conectividad de biodiversidad o recarga de acuíferos, así como áreas con grave degradación del suelo y zonas de borde donde es particularmente alta la presión sobre los bosques. La priorización para la selección de los sitios tendrá en cuenta las áreas priorizadas bajo el Programa de Reducción de Emisiones (ER, siglas en inglés) del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, siglas en inglés) y las del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación (PAN-LCD).

El Proyecto se involucrará con propietarios privados de tierras a través de las organizaciones de productores, estructuras de gobernanza local. Adicionalmente, el Proyecto trabajará con el Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y la *Junta de Regantes* para contactar y seleccionar productores interesados de forma voluntaria. Las actividades bajo este componente serán implementadas mediante el financiamiento de subproyectos de inversión y asistencia técnica en manejo sustentable de paisajes impulsados por la demanda. Las inversiones beneficiarán a organizaciones de productores agrícolas, con base a las condiciones de cada agroecosistema, a través de la promoción de prácticas de Gestión Sostenible de la Tierra (SLM, siglas en inglés).

Componente 4. Gestión, seguimiento y evaluación del Proyecto y sub-proyectos.

El objetivo de este componente es facilitar la gestión y coordinación del proyecto entre las diversas instituciones y socios involucrados en la implementación de los componentes anteriores. Este componente incluye la preparación del Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto; aspectos fiduciarios (gestión financiera y adquisiciones); gestión de recursos humanos; vigilancia del cumplimiento de los instrumentos ambientales y sociales; seguimiento y evaluación (M&E); gestión e intercambio de conocimientos; y la implementación de estrategias para la comunicación y la participación de las partes interesadas, incluidas las reuniones del Comité Directivo (CD) y los eventos a nivel nacional, según sea necesario.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los arreglos institucionales del proyecto serán multisectoriales, a fin de reflejar las actividades que se llevarán a cabo. Los arreglos institucionales comprenden un Comité Directivo (CD), un Comité Asesor (CA), un director de Proyecto (DP), un Grupo de Apoyo Técnico (GAT), y una Unidad de Implementación de Proyecto (UIP).

El Comité Directivo (CD)

Estará conformado por: el director del Proyecto que será el viceministro de Suelos y Aguas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), quien lo preside; el viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria del Ministerio de Agricultura (MARD) y el viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en calidad de miembros, y el coordinador del Proyecto, que fungirá como secretario. Este Comité Directivo se regirá por su Reglamento Interno.

Estos tres ministerios tienen el mandato legal y la autoridad sobre la gestión del medio ambiente y los recursos naturales, la planificación del uso de la tierra y las políticas de desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, la gestión de riesgos y las políticas de mitigación/adaptación al cambio climático, entre otras cuestiones fundamentales que son abordadas en el Proyecto. El CD contará con el apoyo del CA para la coordinación de acciones en las cuencas que faciliten el cumplimiento del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

Las reuniones del CD se celebrarán al menos dos veces al año para aprobar el POA y la planificación anual, así como para evaluar los avances, en los meses de diciembre y junio, respectivamente y de manera extraordinaria, cuando se presenten imprevistos que ameriten la atención de dicha instancia.

El Comité Asesor (CA)

El CA tiene funciones consultivas. Es un órgano interinstitucional, cuyo objetivo principal es asegurar la coordinación y sinergia entre actores involucrados bajo enfoque de gestión integral del paisaje y los órganos de gobernanza (Comités de Cuenca) e impulsar la coordinación en políticas públicas para establecer la Agenda Ambiental y los Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial en las cuencas de intervención, sistemas de producción sostenible de arroz, sistemas agroforestales y restauración de ecosistemas críticos. En el CA participarán áreas de las instituciones claves del gobierno y de la Sociedad Civil vinculada a las acciones que desarrollará el Proyecto.

Se reunirá trimestralmente, de acuerdo con las necesidades específicas del Proyecto. Los acuerdos que regirán el CA estarán gerenciados desde la UIP por el coordinador del Proyecto que lo comunicará al CD y al Banco por Acta firmada.

El Grupo de Apoyo Técnico (GAT)

El Grupo de Apoyo Técnico (GAT) apoyará a la UIP en todos los asuntos relacionados con el trabajo de los consultores. El GAT, estará integrado por especialistas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, con expertiz en los temas relacionados con la biodiversidad, los recursos forestales, la conservación de suelos, la gestión del agua, los medios de vida sostenibles, la gestión y educación ambiental, la participación social, género, comunicaciones y asuntos legales.

El Grupo de Apoyo Técnico brindará asistencia a la UIP, con especialistas de los ministerios involucrados para supervisar y monitorear la implementación de los sub-proyecto.

La Unidad Implementadora de Proyecto (UIP)

La UIP supervisará la ejecución del proyecto en su conjunto y será responsable junto con el Grupo de Apoyo Técnico (GAT) de generar la información técnica para los diferentes componentes. Esta unidad será responsable de la administración, informes, auditorías, aspectos fiscales y legales, cumplimiento de los procedimientos fiduciarios y de adquisiciones, así como de la orientación, capacitación necesaria, supervisión y reporte de la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto (MGAS), sus Planes de Manejo correspondientes y del Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS).